

## Asociación de Automovilismo de Arica Reglamento de Campeonato 2026

### ARTICULO 1.- ORGANIZACIÓN:

La Asociación de Automovilismo de Arica (**AAA**), organiza el **Campeonato Arica 2026** de conformidad con el presente Reglamento, Reglamentos Técnicos de las categorías locales, las cuales son: Turismo Light pro, K24 series, Senior 35, Turismo Arica 1600, Mono marca Toyota Vitz RS, categoría K-Series.

En conjunto con los Reglamentos Particulares de Pruebas (**RPP**), Reglamento Deportivo FADECH y el Código Deportivo Internacional (**CDI**), que son los documentos oficiales que regirán nuestras actividades deportivas federadas durante esta temporada 2026.

- 1.1.1** El campeonato se desarrollará en el Autódromo Sergio Santander Benavente, dentro de la región de Arica y Parinacota, el cual está ubicado en el sector Las Machas del sector Villa Frontera.
- 1.1.2** Este campeonato constara de 8 fechas todas puntuables, conforme al calendario 2026 detallado en el **Inciso 1.3**
- 1.1.3** Las competencias serán organizadas por la **Asociación de Automovilismo de Arica**, y será responsabilidad de quien organice la competencia, la confección y entrega de los Reglamentos Particulares de cada fecha, como asimismo la implementación de los sistemas necesarios para el normal desarrollo del evento.
- 1.1.4** Estos Reglamentos Particulares deben enviarse a visar hasta antes de 5 días previos, al inicio de inscripciones oficiales de cada fecha, para publicarse en redes sociales al inicio de esa instancia.
- 1.2** Calendario Oficial **Campeonato Arica 2026**:

Fecha n°	Día	Autódromo	Región
1ª	29-03-2026	Sergio Santander Benavente	XV Región
2ª	26-04-2026	Sergio Santander Benavente	XV Región
3ª	31-05-2026	Sergio Santander Benavente	XV Región
4ª	12-07-2026	Sergio Santander Benavente	XV Región
5ª	16-08-2026	Sergio Santander Benavente	XV Región
6ª	04-10-2026	Sergio Santander Benavente	XV Región
7ª	08-11-2026	Sergio Santander Benavente	XV Región
8ª	06-12-2026	Sergio Santander Benavente	XV Región

### ARTICULO 2.- TRAZADOS de COMPETENCIA:

Cada fecha tendrá un trazado diferente, utilizando las variantes que permita el Autódromo.

Fecha n°	Distancia a recorrer	Circuito	Sentido de giro
1ª	3.100 metros	Sergio Santander Benavente	H
2ª	3.100 metros	Sergio Santander Benavente	A-H
3ª	1.300 metros	Sergio Santander Benavente	H
4ª	1.300 metros	Sergio Santander Benavente	A-H
5ª	3.100 metros	Sergio Santander Benavente	H
6ª	3.100 metros	Sergio Santander Benavente	A-H
7ª	1.300 metros	Sergio Santander Benavente	H
8ª	1.300 metros	Sergio Santander Benavente	A-H

- 2.1** El director tiene la podestá de variar el sentido de giro o trazado si lo estima conveniente.
- 2.2** Existirá una última instancia a favor del evento el día de carrera en reunión de piloto en conjunto con el director, el posible cambio de circuito, debiendo tener la conformidad de pilotos participantes y

dejando constancia por escrito con la firma de todas las Autoridades de Prueba, entregando documento a FADECH.

### ARTICULO 3.- PARTICIPANTES:

- 3.1 Podrán participar todos aquellos Pilotos con Licencia deportiva al día, año 2026, emitida por **FADECH** y figurar en página web de FADECH – Pilotos Federados, para los pilotos Nacionales, como vigente.
- 3.2 Los pilotos extranjeros se rigen conforme al **art.: 3.9 del CDI FIA** y la correspondiente autorización de esta con carta oficial a FADECH y copia a la Asociación de Automovilismo de Arica
- 3.3 El participante que asista a la actividad será beneficiado con el pago del 50% de la inscripción de la fecha, para participar en su categoría.

### ARTICULO 4.- INSCRIPCIONES de CADA FECHA:

- 4.1 Los pilotos participantes deberán inscribirse obligatoriamente para cada una de las fechas del campeonato año 2026 de la siguiente forma:  
Las inscripciones de carrera para esta temporada se realizarán de lunes a viernes previo a la fecha de cada carrera, enviando comprobante de pago y la ficha de inscripción al correo de la Asociación.  
El correo de la Asociación es [asociaciondeautomovilismo15@gmail.com](mailto:asociaciondeautomovilismo15@gmail.com) y la cuenta bancaria es:  
Banco: Banco Estado  
Tipo de Cuenta: Cuenta de Ahorro  
Número de Cuenta: 01064705071  
Nombre: Asociación de Automovilismo de Arica
- 4.2 Todos los participantes deberán cancelar el valor de inscripción, independiente su lugar de origen
- 4.3 El valor de la inscripción para la temporada 2026 será de **\$60.000 CLP**.
- 4.4 Si por cualquier motivo justificable, un piloto inscrito **NO logra participar** en la competencia, la inscripción se podrá reasignar **SOLO** para la siguiente fecha, previo envío de una carta indicando su no participación dentro de las 24 horas anteriores al inicio de la fecha. En caso contrario no habrá devolución del dinero.
- 4.5 El piloto que por cualquier motivo no se inscribe durante la semana previa a la carrera, deberá inscribirse con las Autoridades de la carrera del día del evento con un valor de **\$90.000 CLP**.
- 4.6 **El director del evento podrá exigir los** derechos de inscripción para cada una de las pruebas del campeonato 2026.
- 4.7 Los pilotos que se inscriban en dos (2) categorías, con diferentes autos solo pagará inscripción por uno solo, el segundo quedará exento de pago de inscripción.
- 4.8 No se recibirán inscripciones a quienes tengan pendientes el pago de las cuotas sociales, inscripciones a fecha o con multas pendientes.
- 4.9 Los pilotos, solo podrán inscribirse con un solo auto por categoría. El auto quedará inscrito oficialmente desde el momento en que se inscribe, por tales motivos en clasificaciones deberá registrarse, el piloto, número de auto, marca y modelo del auto. Si el auto registrado no pudiera seguir en competencia, incluyendo las clasificaciones el piloto quedara excluido de carrera y de esa categoría en particular.
- 4.10 Será necesario la inscripción de un mínimo de 4 autos para que la fecha sea puntuable en un 100.
- 4.11 **No se aceptarán los autos muletos, ni tampoco podrá inscribirse en otra categoría, con el mismo auto y piloto** el momento en que se inscribe, por tales motivos en clasificaciones deberá registrarse, el piloto, número de auto, marca y modelo del auto. Si el auto registrado no pudiera seguir en competencia, incluyendo clasificaciones el piloto quedara excluido de carrera y de esa categoría en particular, en la fecha respectiva.
- 4.12 Será necesario la inscripción de un mínimo de 4 autos para que la fecha sea puntuable en un 100%. En el caso que no se cumpla con el mínimo de 3 autos inscritos en la fecha solo correrán por los trofeos, pero no obtendrán puntos para el campeonato 2026.

#### ARTICULO 5.- CATEGORIAS PARTICIPANTES EN CADA FECHA:

- 5.1 Para efectos de este Campeonato AÑO 2026, las categorías serán las que se enumeran a continuación y cada una de ellas deberá cumplir con sus Reglamentos Técnicos correspondiente.
- **MONOMARCA TOYOTA VITZ RS 1500**
  - **TURISMO ARICA 16v**
  - **SENIOR 35 2ZZ**
  - **SENIOR 35**
  - **TCX SERIES ARICA**
- 5.2 Para que una categoría será premiable como campeonato, es necesario que por lo menos 5 fechas hayan sido puntuables, en el transcurso del Campeonato 2026.
- 5.3 Para ser Campeón de una Categoría, año 2026 será necesario haber **GANADO** por lo menos una carrera, en su categoría, durante el campeonato 2026, **según Artículo 18** del Presente Reglamento Campeonato.

#### ARTICULO 6.- CLASIFICACIONES:

- 6.1 Se efectuarán el mismo día de la carrera, se asignará **1 punto por POLE** a quién obtenga el menor tiempo en un giro de su categoría.
- 6.2 En esta etapa de clasificación, siendo obligación al retirarse de la clasificación pasar por zona de pesaje para registrar su peso en la instancia.
- 6.3 Una vez iniciada la participación el vehículo si ingresa a zona de pis y/o a su box en Parque Cerrado, **NO PUEDE** volver a salir a pista en esta instancia, ya que, al ingresar durante la instancia, se le termina su etapa clasificatoria.

#### ARTICULO 7.- COMPETENCIAS:

- 7.1 Para el Circuito corto, la fecha respectiva constará de **2 carreras de 15 vueltas** cada una y ambas con puntaje independiente.
- 7.2 Para el Circuito largo, la fecha respectiva constara de **2 carreras de 12 vueltas** cada una y ambas con puntaje independiente.
- 7.3 Las competencias se regirán de acuerdo con el Reglamento de Campeonato 2026 y al Reglamento Particular de la fecha que se realiza, en cada caso.
- 7.4.1 La largada en cada carrera será después que se apague la luz roja.
- 7.4.2 En el caso de existir Bandera Amarilla y un piloto sobrepase a otro en la pista, este piloto deberá retomar su posición devolviendo la posición ganada, en caso contrario será sancionado por Autoridades de Carrera, ante aviso de Oficiales de Pista o visualización directa de las Autoridades de Carrera.
- 7.4.3 La reunión de pilotos, a la hora que sale en la cronología del Reglamento Particular de la fecha, es la citación oficial, y será solamente de pilotos y de las Autoridades de Carrera.
- 7.4.4 Piloto que no concurra o llegue atrasado a esa reunión oficial de carrera, puede recibir una sanción por parte de Autoridades de Carrera, ya que su obligación es estar presente al inicio de la misma.
- 7.4.5 La obligación de los pilotos es que asistan a la reunión de la fecha, obligatoriamente con buzo de competición y zapatilla de competición, quién no lo haga puede recibir una sanción por parte de Autoridades de Carrera.
- 7.4.6 Los pilotos que asistan a la premiación y están obligados a hacerlo, aquel piloto que se retire en forma previa a la instancia y sin previo aviso y autorización, puede ser sancionado.
- 7.4.7 Subir al podio de premiación, es obligatorio hacerlo con buzo de competición y zapatilla de competición, no se admitirá no cumplir con este incido, aquí detallado.
- 7.4.8 Todos los pilotos deberán poner en un lugar visible del auto, uno o cuantos afiches publicitario disponga el auspiciador, ver además, **Artículo 15** del presente Reglamento de Campeonato Arica 2026.
- 7.4.9 Los autos no pueden ser retirados del autódromo hasta terminada la instancia del meeting del Colegio de Comisarios, es decir después de 30 minutos de finalizado el meeting de carreras de la fecha.

- 7.4.10** Queda terminantemente prohibido abrir las puertas del automóvil estando en la grilla de salida, después de la(s) vuelta(s) previa(s), lo que se considerará un vehículo con problemas y por seguridad se pondrá bandera amarilla agitada y un letrero Partida Demorada, para retirar el vehículo en cuestión. Si por sus propios medios puede partir y está en condiciones de largar, dará la vuelta de reconocimiento correspondiente reubicándose en su grilla, caso contrario, el vehículo será retirado a zona de Pits pudiendo largar de esa posición si es que el auto es reparado. Si la panne es reiterativa en la nueva largada, el vehículo será retirado automáticamente a zona de Pits, aun cuando éste parta por sus propios medios, luego una vez que flamee la bandera verde en la torre, se continuará con todo el proceso de Re engrillado completo, incluyendo la vuelta de reconocimiento. El vehículo deberá ser retirado a la calle de pits por la parte más expedita.  
Sí se logra solucionar el problema puede largar desde la calle de pits una vez que pase el último vehículo de la grilla de largada.
- 7.4.11** De ser neutralizada la carrera con Auto de Seguridad se largará nuevamente con largada en movimiento y bandera verde, estando prohibido el adelantamiento hasta no pasar la línea de meta.
- 7.4.12** Para los efectos de engrillado y largada se procederá de la siguiente forma:  
Se dará un aviso de 5 minutos previo a la apertura de calle de Pits para que los pilotos se preparen, con un sonido de pito, se abrirá la calle de Pits durante 5 minutos para que procedan a su calzo ayudado por su equipo. Aquel piloto que no salga de calle de Pits antes de su cierre largará desde Pits.  
Al cerrar la calle de Pits habrá 3 minutos adicionales para que el vehículo este ubicado en su calzo. De no ser así, largará a continuación del último auto engrillado.  
Al momento de iniciar la(s) vuelta(s) previa(s) todos los pilotos deberán estar ubicados en dentro del calzo correspondiente, aquel que no esté en su calzo deberá largar desde la última posición dejando su calzo libre.  
Listos los autos en su grilla de largada se agitará la bandera verde al final de la grilla y se encenderá de largada en luz roja, la que deberá estar encendida con un mínimo de **4 segundos y un máximo de 7 segundos**. Apagada la luz roja se larga la carrera.  
Cualquier vehículo que necesite de asistencia durante la vuelta previa deberá largar desde salida de Pits.

#### **ARTICULO 8.- CONFORMACION de GRILLAS en PRIMERA CARRERA y SEGUNDA CARRERA:**

- 8.1. Primera Carrera:** La grilla se organizará por tiempos de clasificación, es decir, el piloto con mejor tiempo de vuelta ocupará el calzo n°1 y así sucesivamente, hasta completar la grilla de salida desde pista, además, los vehículos en competencia deben tener instalado su transponders, en el lugar asignado por el cronometrista
- 8.2 Segunda Carrera:** Para conformar la grilla se invertirán los 10 primeros lugares de la grilla para la categoría Vitz, conforme al orden de la llegada de la primera carrera y habiendo completado el 75% de las vueltas y para el resto de la categoría se invertirá la totalidad de la grilla de los participantes.

#### **ARTICULO 9.- PUNTAJES de FECHA, Campeonato 2026:**

- 9.1** Cada fecha consta de 2 carreras independientes, todas son puntuables y se sumaran al puntaje final del ranking de cada categoría. En el evento que dos o más pilotos sumen el mismo puntaje en una carrera, será ganador (entre ellos) quién logre la mejor clasificación en la grilla, post Clasificación, para Carrera 1.
- 9.1.1** El piloto para obtener puntos en cada una de las carreras **deberá completar el 75% de la misma**.
- 9.2** El puntaje es al piloto titular, con la posibilidad de invitar a participar a otro piloto que no tenga auto de carrera, sin embargo, los puntos obtenidos por este no podrán ser transferidos al piloto titular, cabe señalar que este piloto invitado deberá cumplir obligatoriamente con todos los requisitos de FADECH.
- 9.3** Se dará como ganador del campeonato 2026, al piloto que obtenga mayor número de puntaje, de haber un empate, el desempate se hará de acuerdo con el mayor número de carreras ganadas, de persistir el empate, se hará de acuerdo con el mayor número de segundos puestos obtenidos, de persistir el empate, se seguirá sucesivamente de acuerdo con el mayor número de terceros, cuartos, quintos y sucesivos puestos obtenidos. El mismo procedimiento se aplicará para las siguientes ubicaciones.
- 9.4** El puntaje será el mismo para todas categorías y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	10	4°	5	7°	2
2°	8	5°	4	8°	1
3°	6	6°	3		

#### ARTICULO 10.- LASTRES:

Los lastres serán conforme a los indicados en los reglamentos, sobre lastres, de cada una de las categorías. terminada la fecha, el piloto sumará todos los lastres obtenidos en las dos (2) carreras de esa fecha, para la siguiente fecha del campeonato. Debiendo correr con la sumatoria de los lastres que hubiese obtenido en las dos carreras de la fecha anterior, y así sucesivamente.

#### ARTICULO 11.- SEGURIDAD:

- 11.1** En todas las ocasiones, entrenamientos, clasificaciones o la competencia, será obligatorio para los pilotos el uso del buzo, casco y cinturón de seguridad. Las medidas de seguridad son obligatorias y se ajustan al reglamento de seguridad.  
Los pilotos que no cuenten con buzo anti - flama, estos podrán reemplazarlos por buzos de tela ignifuga, en ninguna circunstancia se permitirá el uso de buzos de material sintético.
- 11.2** Todos los pilotos deberán tener instalada y activada en el interior o exterior de su auto al menos una (1) cámara de video. El no cumplimiento de esta normativa dará a lugar al cobro de una multa equivalente a **1 UF**. El piloto deberá poner su cámara con imágenes requeridas, cuando se la soliciten las autoridades y organización.
- 11.3** Todo piloto debidamente inscrito deberá presentar al momento de su revisión técnica un certificado de vigencia de su extintor (el adhesivo correspondiente). El extintor deberá estar al alcance del piloto, debidamente amarrado con sus cinturones puestos "de apertura rápida". No permitida cinta adhesivas. Será obligación de cada Piloto el suministro de 1 extintor de 2 kilos con certificado de vigencia al día, y un recipiente con arena en cada Pits. El no cumplimiento de lo solicitado no podrá iniciar su participación del evento de carrera.
- 11.4** Al momento de la revisión técnica en Pits, sólo podrán estar el piloto con su indumentaria completa y el concurrente.
- 11.5** Queda prohibido durante el transcurso de las distintas pruebas a los integrantes de los equipos, salir del límite de los Pits para prestar ningún tipo de atención o ayuda a su piloto, conforme lo determina el **C.D.I. FIA**.
- 11.6** Siempre se debe recordar que solo hay un sentido de giro y circulación en calle de pits, respetado el así sentido de giro de carrera, de la fecha que se realiza.
- 11.7** **NO ESTA PERMITIDO:** El tránsito de Scooter u otro medio de transporte, en la calle de pits al observar algún tránsito se ubicará a que equipo del piloto pertenece y puede este puede recibir sanciones. Tomar uso de razón, por favor.  
**Es un tema de seguridad,** y para andar en este tipo de vehículos solo está habilitado el sector post pits y de instalaciones, que es un sitio sin mayores problemas para poder ocuparlo.
- 11.8** Durante el desarrollo de las competencias estará terminantemente prohibido el ingreso e ingesta de bebidas alcohólicas a la zona de pits.  
Todo lo no previsto en el presente Reglamento, será de exclusiva resolución del Colegio de Comisarios.

#### ARTICULO 12 NUMERACION E IDENTIFICACION de Autos de Competición:

- 12.1.** La numeración para las categorías será libre del número 01 al número 500.
- 12.2.** La figura de los números de competición podrá ser de cualquier color que contraste sobre su fondo.
- 12.3.** Las figuras de los números serán del tipo clásico: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 0
- 12.4.** Los números deben ser colocados: En las puertas delanteras o a la altura del habitáculo, en cada uno de los lados del vehículo, también se permite la colocación del número en el vidrio lateral trasero.
- 12.5.** La altura mínima de los números será de 40 cm y el ancho de 6 cm. Para los autos que coloquen los números laterales en el vidrio, el tamaño de este deberá ser de la medida máxima que este lo permita.

- 12.6. En el parabrisas delantero y luneta trasera al costado inferior derecho debe colocarse el número de color blanco de 28 x 28 cm.
- 12.7. En el techo deberá colocarse el número del auto con un tamaño mínimo de 50 x 50 cm.
- 12.8. Es obligación de los autos tener a la vista: Número del auto de competición, Nombre del piloto, en puerta delantera izquierda y grupo sanguíneo del piloto, no hacerlo será causa de sanción.
- 12.9. Cada piloto deberá **registrar su número** en la Asociación de Automovilismo de Arica.

#### ARTICULO 13.- RECLAMOS (Art. 13 CDI-FIA)

- 13.1. Todo el procedimiento relativo a reclamaciones será por escrito dirigida el Colegio de Comisarios y debe entregarse al Director de Carrera. Esta deberá completarse conforme al Reglamento Particular de la Prueba (RPP), y lo que señala el **C.D.I.- FIA** y **FADECH** al respecto, **con su caución correspondiente**.
- 13.2. Todos los reclamos se presentarán de acuerdo con lo estipulado en el **artículo 13** de este Reglamento y todos sus incisos que se detallan en el **Artículo 13 y sus incisos del CDI- FIA y FADECH**.
  - 13.2.1. Las reclamaciones se pueden presentar contra un error o una irregularidad cometida en el curso de una carrera, contra la no conformidad de los vehículos con los reglamentos, contra una decisión tomada en el pesaje de un vehículo o contra la clasificación establecida al final de una carrera.
  - 13.2.2. La reclamación será hecha por escrito y estará firmada por el piloto y/o por el concurrente e irá siempre acompañada de la caución que señala el RP., hasta 30 minutos después de finalizada la carrera, dirigida al Colegio de Comisarios y entregada al Director de Carrera, ambos nominados para la fecha.
  - 13.2.3. Todas las reclamaciones a que se refiere el **inciso 13.2.1** serán juzgadas, de urgencia, por el Colegio de Comisarios.

Si la reclamación no se hubiese resuelto antes de la premiación, los resultados de la carrera tendrán el carácter provisional en la parte que a esa reclamación atañe, reservándose para después, la entrega de los trofeos que a esa reclamación corresponda. Todo será resuelto una vez que finalice el meeting.
  - 13.2.4. Se aplicarán, sanciones y multas a los pilotos por manejo y actitudes anti deportivas, que estarán a cargo del Colegio de Comisarios, conforme a los reglamentos y el **CDI-FIA y FADECH**.

#### ARTICULO 14.- APELACIONES (Art. 15 CDI – FIA)

- 14.1. Los Concursantes, Organizadores, Pilotos u otros titulares de licencias que sean destinatarios de una decisión tomada por los Comisarios Deportivos o que se vean afectados individualmente por la decisión tomada, independientemente de su nacionalidad, tendrán el derecho de apelar contra dicha decisión ante la A.D.N. del país en el que se haya tomado.
- 14.2. Toda solicitud de apelación ante una A.D.N. deberá hacerse por escrito y debe estar firmada por piloto o por el representante cualificado de este último, **conforme Artículo 15 y sus incisos del CDI- FIA**.
- 14.3. Deberán notificar a los Comisarios Deportivos, bajo pena de pérdida de su derecho, por escrito y en la hora siguiente a su publicación, su intención de apelar la decisión
- 14.4. Una caución de apelación es exigible a partir del momento en el que el interesado haya notificado a los Comisarios Deportivos su intención de apelar y deberá pagarse, aunque el interesado no continúe con esa intención. El importe de la caución de apelación lo fijará cada año FADECH.

El piloto dispone de 96 horas para **pagar la caución de \$70.000.-**, por su apelación, y enviar documentación y respaldos al email: [tribunaldeapelaciones@fadech.cl](mailto:tribunaldeapelaciones@fadech.cl).  
La cancelación de la caución debe ser depositada a Fadech, **(Banco Santander cta. corriente N°69-26287-2)**  
Esta apelación no es competencia de los Comisarios Deportivos, sino del Tribunal Nacional de Apelaciones.

#### ARTICULO 15.- PUBLICIDAD:

Todo vehículo inscrito para participar en cada fecha del Campeonato Arica 2026, debe como condición para participar destinar espacios de publicidad para uso de auspiciadores, si la organización lo pide, el no aceptarlo será motivo de exclusión del evento, según **Artículo 7, Inciso 7.4.8**.

## ARTICULO 16.- REVISION TECNICA:

**16.1** El revisor técnico estará a cargo de las revisiones técnicas y de seguridad, en línea con las pautas e instrucciones, impartidas por el Colegio de Comisarios y conforme a los reglamentos técnicos de las diferentes categorías aprobados por FADECH.

Todo competidor que sea sorprendido fuera del reglamento será **descalificado de la fecha**, los competidores que corran bajo el peso mínimo de su categoría serán descalificados de esa carrera en particular.

### **16.1.a** PROCEDIMIENTO REV. TÉCNICA PRE CARRERA

Se utilizará un check list anexo a este reglamento.

### **16.1.b** PROCEDIMIENTO PREVIO a REV. TÉCNICA – TERMINO DE CARRERAS:

Al finalizar cada carrera todos los vehículos deben entrar a pesaje y no pueden ser intervenidos durante el procedimiento, caso contrario, serán automáticamente excluidos de esa carrera.

Al finalizar la segunda carrera, luego del pesaje, todos los vehículos deberán ir a parque cerrado, **sin ser intervenidos ni tocados**, a un lugar asignado por la organización, para una posible revisión técnica, la cual se informará oportunamente.

### **16.2** PROCEDIMIENTO REVISIÓN TECNICA POST CARRERA:

La Revisión se llevará a cabo mediante check list otorgado por cada categoría.

El piloto o su mecánico será el responsable de desarmar a pedido del Revisor Técnico, según check list.

Post Técnica los informes de check list se entregan al Colegio de Comisarios para su evaluación.

### **16.2.a** **Para la Categoría Monomarca Vitz se revisará de la siguiente forma:**

Los primeros 5 lugares y uno más por sorteo, serán revisados íntegramente inmediatamente después del término de las carreras.

**16.2.b** El que gana el evento tendrá la obligación de asegurar que las revisiones se hagan.

Esto se llevará a cabo mediante check list de revisión, donde se dispondrán los puntos con anterioridad. Esta será redactada por el revisor designado y basado en el presente reglamento.

El piloto del auto o su mecánico tendrán la responsabilidad de desarmar a pedido del Revisor Técnico según check list.

Al término de la revisión, los informes de check list serán entregados al Colegio de Comisario Deportivo para su evaluación.

**16.3** Las revisiones técnicas post carrera se realizarán todas las fechas, del Campeonato Arica 2026.

### **En caso de:**

- Si un piloto quiere realizar un reclamo por no conformidad de algún otro vehículo en cuanto a cumplir en forma DE NO ESTAR DE ACUERDO con algún punto de este reglamento tiene que considerar que aparte del pago de la caución (2 UF) tiene que costear el valor del desarme, considerando en cuatro puntos los siguientes:

A) Costo desarme superficial: \$ 0 pesos

B) Costo desarme culata: \$200.000 pesos

C) Costo desarme block: \$350.000 pesos

D) Costo desarme caja: \$250.000 pesos

Los desarmes los realizará el mecánico del piloto en tela de juicio, apoyado por el revisor designado para esa determinada fecha.

## ARTICULO 17.- DE LOS PUNTOS:

Los puntos del torneo a otorgar durante el campeonato Arica 2026 serán los indicados en el **Artículo 9, inciso 9.4**, al pódium de la fecha, los cuales podrán variar, después de la revisión técnica, si algún piloto es descalificado, el cual deberá devolver la Copa y los puntos ganados en esta fecha, en que se le sanciona.

**ARTICULO 18.- CAMPEON 2026 de CATEGORIA:**

El campeón de 2026 para las diferentes categorías será el piloto que obtenga mayor puntaje en la sumatoria final, obtenidos durante el campeonato 2026.

En caso de empate este se determinará aplicando el procedimiento del **Artículo 9**, y sus incisos del presente Reglamento.

Para que un piloto sea coronado como campeón será necesario que gane por lo menos una carrera (una serie) del campeonato 2026.

**ARTICULO 19.- AMBULANCIA y OBLIGATORIEDADES:**

**19.1** Todos los pilotos que deban ser revisados o atendidos por el sistema de salud, deben estar disponibles a la primera atención. En el caso que el piloto no quiera realizar su primera atención, se notificara al director de carrera que no está en condiciones de correr.

Luego de cualquier atención por el sistema de salud ambulancias SOS durante la carrera, se realiza una ficha de atención, la cual será enviada a dirección de carrera para su gestión y revisión

**19.2** Ningún **piloto puede negarse** a ser atendido en una unidad de emergencia, si se le requiere o se solicita desde las Autoridades de Carrera, por tema a informar, post fecha, a FADECH y Cía. de Seguro.

**19.3** Cuando las Autoridades de Prueba definen salida de Ambulancia al lugar de un accidente o despiste, pilotos involucrados deben volver desde el lugar del siniestro en la Ambulancia, hasta terminar la evaluación de personal médico. Es una **Obligación**

**19.4** Post término del banderazo final del evento, los servicios de ambulancia SOS se finalizan del evento. En caso de requerir de sus servicios luego del evento, estos serán de forma particular. Ambulancia SOS será el servicio oficial para todos los eventos externos dentro del recinto deportivo.

**ARTICULO 20.- REGLAMENTOS:**

**A)** Todos los reglamentos, tanto los reglamentos técnicos y el presente reglamento, ambos visados previamente, estarán disponibles en la página web de la **FADECH** y también podrá solicitarse vía correo, a la secretaría de esta Asociación.

**B)** Cada Reglamento Particular, ya visado, se debe subir a las redes sociales de la Asociación de Automovilismo de Arica, antes de iniciar la etapa de inscripciones, ya detallado en el **ARTICULO 1**, en el **inciso 1.1.4**.

**C)** Todos los permisos como: federados, municipales, Carabineros de Chile, deben ser tramitados con anterioridad al inicio de la etapa de inscripciones, en cada fecha a realizar, como así también el disponer de Unidad de Emergencia con Tens – Ambulancia, Unidad de Bomberos, Grúa y vehículo de apoyo.

**ARTICULO 21.- OBLIGACIONES CAMPEONATO con el SAFETY CAR:**

**A)** Obligatoriamente debe el A. S. ser conducido por un **piloto licenciado con experiencia**.

**B)** También puede, además, llevar en el A.S. a una persona que cuente con licencia federada vigente, y que sea capaz de reconocer a todos los vehículos, es obligación que los ocupantes del A.S. usen cascos y vestimenta FIA, y deben estar comunicados permanentemente por radio con la Dirección de Carrera de la fecha, que se realiza.

**Directorio Asociación Automovilismo Arica**



**FADECH**  
MEMBER OF FIA

**REGLAMENTO VISADO**  
**FECHA: 26 DE MARZO 2026**